



Tipificación: Infracción muy grave (artículo 140.19 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: Tres mil trescientos un euros (3.301 euros).

Plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 16 de septiembre de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 23 de septiembre de 2008 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución promovido por FEISA, correspondiente a la actuación urbanizadora de la segunda fase del Sector 10 del suelo apto para urbanizar, para la ampliación del polígono industrial de Trujillo. (2008083924)*

Aprobado inicialmente, por Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Consejería de Fomento, el Programa de Ejecución promovido por FEISA, correspondiente a la actuación urbanizadora de la segunda fase del Sector 10 del suelo apto para urbanizar, para la ampliación del polígono industrial de Trujillo, se somete el mismo a un periodo de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio, durante el cual podrán formularse alegaciones a su contenido; haciendo constar que la actuación se gestionará de forma directa, por lo que será improcedente la presentación de alternativas técnicas y económicas, así como el ejercicio del derecho de adjudicación preferente.

A estos efectos, el Programa de Ejecución, junto al expediente de su razón, estará expuesto durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Fomento, sitas en C/ Romero Leal, 30, de la localidad de Mérida.

Mérida, a 23 de septiembre de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.